



# La Declaración de los Derechos de los Trabajadores Jóvenes

Cuando trabajes este verano, aprenderás muchas cosas valiosas que te servirán de experiencia para el resto de tu vida. Tu jefe exigirá mucho de ti...que llegues a tiempo y que trabajes con diligencia. Igualmente, tu jefe debe tratarte bien, pagarte justamente y ofrecerte un lugar de empleo seguro. Recuerda, aunque seas adolescente, como trabajador, tienes ciertos derechos laborales bajo la Ley de Normas Razonables de Trabajo, Fair Labor Standards Act (FLSA) y otras leyes, si estas leyes aplican a la empresa donde trabajes.

## Tus derechos

**PRIMER DERECHO:** Vale la pena trabajar...y el trabajo debe pagar  
Yo tengo derecho a recibir el pago justo y completo por el trabajo justo y completo de un día...de tener mis horas de trabajo apropiadamente documentadas y, por lo menos, a recibir el sueldo mínimo federal.

**SEGUNDO DERECHO:** Horas de trabajo adicionales = Pago adicional por estas horas  
Yo tengo derecho a recibir pago adicional (por lo menos de tiempo y medio de mi tasa regular de pago) por cada hora que trabaje después de las 40 horas por semana. (Sin embargo, este derecho aparece bajo la protección de la Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA), bajo la cual existen exenciones significativas que limitan los trabajos que los jóvenes pueden desempeñar.)

**TERCER DERECHO:** La seguridad es parte del trabajo  
Yo tengo derecho a trabajar en un establecimiento seguro, al igual que hacer una denuncia si existen peligros en el trabajo. También tengo derecho a recibir el entrenamiento, la ropa y el equipo necesarios para desempeñar mi trabajo.

**Ojo:** Si soy menor de 18 años, la ley prohíbe que desempeñe ciertos trabajos: la fabricación y el depósito de explosivos; conducir vehículos motorizados o ser ayudante fuera de uno de estos, excepto bajo circunstancias limitadas; el trabajo en minas de carbón; explotación forestal; molienda a serrucho; el empleo de máquinas motorizadas para tallar y labrar la madera, para levantamientos, para rebanar fiambres, o para hornear; trabajar bajo condiciones donde existen substancias radioactivas o radiaciones ionizadas; minería; el empaque de productos de carnicería; la fabricación de ladrillos, azulejos y tejas y otros productos relacionados; la participación en la demolición y en maniobras demoledoras de naves. Exenciones limitadas aplican a algunos aprendices y a estudiantes-aprendices. Ciertas restricciones adicionales aplican a trabajadores de 15 años o menores. Si soy menor de 16 años, mi jefe no puede exigirme que trabaje después de las 9 de la noche entre el primero de junio y el Día del Trabajo (Labor Day).

**CUARTO DERECHO:** Trabajar sin hostigamiento fastidioso  
Yo tengo derecho a recibir oportunidades de igualdad en un establecimiento de trabajo libre de hostigamiento sexual o físico, donde no se tome en cuenta mi raza, color de piel, religión, género, origen nacional o incapacidad.

Algunos estados tienen leyes que protegen al trabajador y que exceden las normas federales. Ponte en contacto con el ministerio de trabajo de tu estado para recibir más información.

El trabajo da la oportunidad de ganar dinero, adquirir experiencia y hacer amistad con otros jóvenes. El trabajo debe aumentarte tus experiencias de la vida, no quitártelas. Recuerda, tu te lo debes a ti mismo, y se lo debes a tus compañeros, el crear el marco básico necesario para adquirir una experiencia memorable en el trabajo.

Para recibir una experiencia más memorable en el trabajo, deberías tomar en cuenta:

- pedirle a tu jefe una explicación clara de la cantidad del pago que vas a recibir por tu trabajo, cuándo, y con qué frecuencia te pagará;
- pedirle a tu jefe que ajuste tus horas de trabajo a tu horario estudiantil;
- hacerle preguntas a tu jefe sobre la seguridad en el trabajo; y
- tratar a tus compañeros de trabajo con respeto, de forma que te traten igualmente a ti.

El propósito de esta información no es substituir el consejo legal. De ninguna manera debe determinar los pasos que un empleado debe o puede tomar para proteger sus derechos legales.